

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

<b>SEÑORES:</b> <b>VILMA ROXANA DAVILA DE FLORES.</b> <b>(M &amp; A COMERCIALIZADORA QUÍMICA)</b> <b>NIT:</b> <b>POLIGONO PJ. 18 URBANIZACIÓN BRISAS DE ZARAGOZA No. 45</b> <b>ZARAGOZA, LA LIBERTAD</b> <b>TEL.: 2531-8696</b> <b>PRESENTE</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>ORDEN NÚMERO: 107/2016</b></td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>SOLICITUD No. 73/2016</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>FECHA: 20 DE ABRIL DE 2016</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><b>ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO:</b></td> <td></td> </tr> </table>	<b>ORDEN NÚMERO: 107/2016</b>		<b>SOLICITUD No. 73/2016</b>		<b>FECHA: 20 DE ABRIL DE 2016</b>		<b>ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO:</b>	
<b>ORDEN NÚMERO: 107/2016</b>									
<b>SOLICITUD No. 73/2016</b>									
<b>FECHA: 20 DE ABRIL DE 2016</b>									
<b>ESTE DOCUMENTO SE DISTRIBUYO:</b>									
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR EN 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONO: 2591-7854. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.									
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO AL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS RONDA 9/NMF								

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601001</b> DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO DE SANITARIOS  <b>SE OFRECE:</b> LIMPIADORA DE SANITARIOS PARA USO DENTRO DEL TANQUE, MARCA MISTER MUSCULO.	50	C/U	\$2.25	\$112.50
2	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601005</b> DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALÓN.  <b>SE OFRECE:</b> LIMPIADOR LIQUIDO QUE MANTIENE SU ALTO PODER DE DESINFECCIÓN AUN DESPUÉS DE DILUIRLO EN AGUA. FECHA DE LARGO VENCIMIENTO, CON AROMA DE LARGA DURACIÓN, AROMAS: MANZANA, LAVANDA Y CHERRY; MARCA M&A, VENCIMIENTO 1 AÑO. GALÓN.	30	C/U	\$1.50	\$45.00
3	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601010</b> DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (180-250) GRAMOS.  <b>SE OFRECE:</b> AMBIENTADOR EN SPRAY QUE ELIMINA LOS OLORES DESAGRADABLES DE LARGO VENCIMIENTO EN DIFERENTES FRAGANCIAS. MARCA SAPOLIO FRASCO DE 360 ML.	100	C/U	\$2.50	\$250.00
4	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601015</b> DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO, CON SUJETADOR, VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA.  <b>SE OFRECE:</b> PASTILLA, PASTILLA MEDIA LUNA AROMATIZANTE Y DESODORIZANTE INTERNA Y EXTERNAMENTE, MARCA TIKAL.	150	C/U	\$0.50	\$75.00
5	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601017</b> DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, LIBRA.  <b>SE OFRECE:</b> DETERGENTE QUE REMUEVE GRAN CANTIDAD DE MANCHAS. EN DIFERENTES FRAGANCIAS PARA PROPORCIONAR UN AROMA DE LIMPIEZA. SIN MARCA. PRESENTACIÓN. BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE SELLADA. VENCIMIENTO 1 AÑO. LIBRA.	70	C/U	\$0.75	\$52.50
	<b>PASA.....</b>				<b>\$535.00</b>

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$535.00
6	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601040</b> JABÓN LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, GALÓN  <b>SE OFRECE:</b> JABÓN QUE HUMECTA LA PIEL, NEUTRALICE LOS OLORES FUERTES Y AYUDE A ELIMINAR HASTA UN 99% DE LAS BACTERIAS DE LA SUPERFICIE LUEGO LAVADO. EN DIFERENTES FRAGANCIAS. MARCA M&A, VENCIMIENTO 1 AÑO. GALÓN	6	C/U	\$3.25	\$19.50
7	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601057</b> JABÓN PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE (400-500) GRAMOS.  <b>SE OFRECE:</b> JABÓN PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE 450 GRAMOS, MARCA MAX. TARRO	75	C/U	\$0.99	\$74.25
8	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602025</b> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (19" X 27") PEQUEÑA, COLOR NEGRO  <b>SE OFRECE:</b> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (19"X27") PEQUEÑA COLOR NEGRO: DE MATERIAL RESISTENTE, COLOR NEGRO. PAQUETE DE 10 UNIDADES SIN MARCA.	250	C/U	\$0.06	\$15.00
9	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602035</b> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (24" X 32") MEDIANA, COLOR NEGRO  <b>SE OFRECE:</b> BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEIDA APROXIMADA (24"X32") MEDIANA, COLOR NEGRO: DE MATERIAL RESISTENTE, COLOR NEGRO. PAQUETE DE 10 UNIDADES.	250	C/U	\$0.09	\$22.50
10	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602070</b> GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL TALLA ESTÁNDAR, PARA LIMPIEZA, PAR  <b>SE OFRECE:</b> GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL, TALLA ESTANDAR, PARA LIMPIEZA, HECHO DE MATERIAL LÁTEX CON INTERIOR AFELPADO, TALLA L, MARCA PRETUL COLOR AMARILLO. PAR.	15	C/U	\$1.57	\$23.55
11	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602100</b> MASCON DE FIBRA SINTÉTICA PARA LAVAR TRASTOS  <b>SE OFRECE:</b> MASCON DE FIBRA SINTÉTICA PARA LAVAR TRASTOS	40	C/U	\$0.10	\$4.00
12	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602150</b> TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE, DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDAS APROXIMADAS ANCHO 50 CM X 90 CM. LARGO (TOALLA)  <b>SE OFRECE:</b> TRAPEADOR DE TOALLA ABSORBENTE, CON AGUJERO REFORZADO PARA MAYOR DURABILIDAD Y RESISTENCIA, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 CMS DE ANCHO Y 90 CMS DE LARGO, DIFERENTES COLORES, UNA CARA TOALLA Y UNA PERSA.	12	C/U	\$1.97	\$23.64
13	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601085</b> HIPOCLORITO DE SODIO (LEJÍA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACIÓN, GALÓN  <b>SE OFRECE:</b> HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACIÓN MARCA M&A VENCIMIENTO 1 AÑO. GALÓN.	12	C/U	\$1.35	\$16.20
14	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602180</b> ESCOBA DE FIBRA SINTÉTICA PLÁSTICA CON PALO, ROSCA, MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS  <b>SE OFRECE:</b> ESCOBA DE FIBRA GRUESA, CON FIBRAS DE 4" DE ALTURA APROXIMADAMENTE, CON SOPORTE DE POLIETILENO Y ROSCA UNIVERSAL	6	C/U	\$1.43	\$8.58
	PASA.....				\$742.22

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$742.22
15	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602200</b> PALA PLÁSTICA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA CON MANGO LARGO <b>SE OFRECE:</b> PALA PLÁSTICA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA, MANGO CON LARGO DE 90 CM APROXIMADAMENTE, PALO DE MADERA	4	C/U	\$1.75	\$7.00
16	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602205</b> PALA PLÁSTICA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA CON MANGO CORTO <b>SE OFRECE:</b> PALA PLÁSTICA PARA RECOLECCIÓN DE BASURA CON MANGO LARGO DE 60 CMS APROXIMADAMENTE, PALO DE MADERA	4	C/U	\$1.50	\$6.00
17	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602090</b> INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADOR DE (250 A 360) GRAMOS APROXIMADAMENTE. <b>SE OFRECE:</b> INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO EN FRASCO, ATOMIZADOR, MARCA SAPOLIO DE 360 ML	20	C/U	\$2.70	\$54.00
18	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602165</b> CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLÁSTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO <b>SE OFRECE:</b> CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE MANGO PLASTICO, APROXIMADAMENTE DE 30 CM DE LARGO, TIPO ISOPO	8	C/U	\$1.50	\$12.00
19	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602146</b> TOALLA DE TELA ABSORBENTE PARA SECADO DE UTENSILIOS DE COCINA <b>SE OFRECE:</b> TOALLA DE MICROFIBRA COMPACTA Y LIGERA. MEDIDA 23 CM DE LARGO X 13 CM DE ANCHO MATERIAL TOALLA GRUESA	30	C/U	\$1.60	\$48.00
20	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80901260</b> SERVILLETA DESCARTABLE (BOLSA DE APROXIMADAMENTE 100 A 150 UNIDADES) <b>SE OFRECE:</b> SERVILLETA DESCARTABLE CUADRADA DE COLOR BLANCO PAQUETE DE 100 UNIDADES CADA UNO MARCA ATLANTIS	150	C/U	\$0.59	\$88.50
21	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602125</b> PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE (250 A 500) MT <b>SE OFRECE:</b> PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR, ROLLO DE 250 MTS DOBLE HOJA COLOR BLANCO, USO INSTITUCIONAL, MARCA ALAS DORADAS	150	C/U	\$2.50	\$375.00
22	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602135</b> PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO <b>SE OFRECE:</b> PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE DE COCINA TIPO MAYORDOMO MARCA CARMESI, COLOR BLANCO	125	C/U	\$0.71	\$88.75
23	<b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602121</b> PAPEL HIGIÉNICO NORMAL, 100 HOJAS, ROLLO  <b>SE OFRECE:</b> PAPEL HIGIÉNICO NORMAL, 1000 HOJAS ROLLO, PAPEL DE UNA HOJA, COLOR BLANCO, FARDO DE 48 ROLLOS, EN PAQUETE DE 4 UNIDADES, MARCA YESS.	125	C/U	\$0.51	\$63.75
	PASA.....				\$1,485.22

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p><b>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</b></p> <p>EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS, RONDA 9, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUE PUEDE SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2591-7814 O AL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:garias@salud.gob.sv">garias@salud.gob.sv</a>. QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</u></p>				\$1,485.22
	TOTAL EXENTO DE IVA.....				\$1,485.22

TOTAL EN LETRAS:

**SON: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 22/100 DOLARES..... \$1,485.22**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: ADM/1 (No. UFI-0272)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
<b>AUTORIZÓ:</b>	<b>ES CONFORME:</b>
<b>ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL</b> GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRES

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p>VIENE.....</p> <p><b>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</b></p> <p>EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS, RONDA 9, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p><u>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICENCIADA GILMA HAYDEE ARIAS DE ROMERO, TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUE PUEDE SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2591-7814 O AL CORREO ELECTRÓNICO: garias@salud.gob.sv, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</u></p>				\$1,485.22
	<b>TOTAL EXENTO DE IVA.....</b>				\$1,485.22

TOTAL EN LETRAS:



**SON: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 22/100 DOLARES..... \$1,485.22**

CIFRADO PRESUPUESTARIO: ADM/1 ( No. UFI-0272)

DESTINO: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN.
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZO:	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) ES CONFORME:
	
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRES



**CONDICIONES DEL SUMINISTRO****OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1. Pagar el valor del suministro de **PRODUCTOS DE PAPEL Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **PRODUCTOS DE PAPEL Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA TÉCNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en la orden de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI los órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro de **PRODUCTOS DE PAPEL Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **PRODUCTOS DE PAPEL Y MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la (s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
5. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación que hubo cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a un procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final” .